



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20193100155011**

Fecha 09-12-2019

Bogotá D.C., lunes 09 de diciembre de 2019

Señor
ANÓNIMO

ASUNTO: Respuesta al derecho de petición radicado mediante el No. 20197100131782 del 20 de noviembre de 2019, relacionado con el inmueble ubicado en la calle 123 No. 70F-09, localizado en el Sector de Interés Cultural, con vivienda en serie, agrupaciones y conjuntos, barrio Niza Sur, delimitado mediante el Decreto 190 de 2004, redelimitado mediante la Resolución 544 de 2019, UPZ 24 Niza, en la localidad (11) de Suba de la ciudad.

Estimado señor Anónimo,

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en la actualidad tiene dentro de sus funciones el control urbano en inmuebles y sectores de interés cultural de la ciudad, tal y como lo dispone la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Policía y Convivencia-.

A partir de dicha competencia, recibió por parte del Área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local de Suba, un oficio mediante el cual señala "(...) este despacho da traslado de las diligencias adelantadas, para que la Autoridad Especial de Policía, continúe con la actuación correspondiente (...)", mediante el radicado 20197100131782.

En ese sentido, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte realizará el respectivo seguimiento al predio localizado en la calle 123 No. 70F-09 con el fin de constatar el estado actual del inmueble, si se encuentra en ejecución de algún tipo de obras y si cuentan con las aprobaciones de las entidades respectivas.

Cabe precisar, que de acuerdo con la plancha No. 2 de la UPZ 24 Niza – usos permitidos, en el sector 19, área de actividad residencial, zona residencial neta, tratamiento de conservación de sectores de interés cultural con vivienda en serie, agrupaciones y conjuntos, se encuentran como usos complementarios los siguientes:

TIPO DE EQUIPAMIENTO	ESCALA	DESCRIPCIÓN
BIENESTAR SOCIAL	VECINAL	Sala cunas, jardines infantiles, guarderías, casas vecinales, hogares de bienestar hasta 20 niños, residencias para tercera edad hasta 20 personas.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 1 de 2
FR-10-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20193100155011**

Fecha 09-12-2019

A partir de la información que se obtenga de lo evidenciado en la visita técnica, se continuará con el desarrollo de la presente actuación administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011 -CPACA-

Con un saludo cordial,

NATHALIA BONILLA MALDONADO
Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Verdiney Fonseca Lamprea / Hymer Casallas F.
Revisó: Rubén Soto Castro
Aprobó: Liliana Ruiz Gutiérrez

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 2 de 2
FR-10-PR-MEJ-01. V6, 15/08/2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**